

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/1606 *Aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real para cambio de uso urbanístico en la parcela con RC 5817072VG4851N0001WS.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 2022, aprobó provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real, adoptando acuerdo cuya parte dispositiva dice textualmente:

Primero.- Declarar que el contenido del documento de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real, que tiene por objeto el cambio de uso urbanístico en la parcela con RC 5817072VG4851N0001WS, localizada en la calle Córdoba, para destinarla específicamente a sistema general de equipamiento sanitario, se ha sometido a información pública por plazo de un mes, publicándose el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 184, de fecha de 24 de septiembre de 2021, en el Diario Jaén de fecha de 28 de septiembre de 2021, y asimismo el contenido del documento de aprobación inicial ha estado publicado durante 40 días, desde el 24 de septiembre de 2021 hasta el 3 de noviembre de 2021, en el Tablón de Anuncios que tiene habilitado el Ayuntamiento de Mancha Real en su sede electrónica, sin que haya tenido entrada en el registro de documentos del Ayuntamiento de Mancha Real, alegación u observación alguna por parte de ciudadanos o interesados.

Segundo.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real para cambio de uso urbanístico en la parcela con RC 5817072VG4851N0001WS, para destinarla específicamente a sistema general de equipamiento sanitario, de acuerdo con la documentación técnica elaborada por Carlos Andrés Laguna Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado nº 17899, que tuvo entrada en el registro general de documentos del Ayuntamiento de Mancha Real, con fecha de 23 de marzo de 2022, bajo asiento RE 344, y que incorpora como anejo la valoración de impacto en salud que fue subsanada, sin que ello suponga un cambio sustancial en los criterios y soluciones de la modificación inicialmente aprobada.

Tercero.- Requerir, a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, a los órganos y entidades administrativas de intereses públicos afectados, cuyo informe tenga

carácter vinculante, para que verifiquen o adapten, si procede, el contenido del informe que hubieran emitido.

El contenido del documento de aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real podrá ser examinado en las oficinas del negociado de urbanismo del Ayuntamiento de Mancha Real, sitas en Plaza de la Constitución, 1, de Mancha Real, los días hábiles y en el horario de 08:00 a 14:00. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://manchareal.sedelectronica.es/transparency/caf38e83-1ffe-417c-9a16-f8ed18ba00a9/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 19 de abril de 2022.- La Alcaldesa, MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.